



CerroNavia
MUNICIPALIDAD

**INFORME
AUDITORIA
LEY 18.695
Nº 8 / 2015**

**ESTADO DE AVANCE DEL
EJERCICIO PROGRAMATICO
PRESUPUESTARIO**

**CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2014**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

PRESUPUESTO VIGENTE: ASPECTOS GENERALES

1. DE LOS INGRESOS

1.1 MONTOS PERCIBIDOS

Al mes de **diciembre de 2014**, el presupuesto correspondía a **M\$ 24.287.500**, es decir, incrementado en un **52%** respecto del presupuesto inicial. (**M\$ 12.739.809**)

1.2 COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL

TABLA N° 1 INGRESOS NETOS

MES	MONTO M\$	%
OCTUBRE	2.346.978	35
NOVIEMBRE	1.862.557	28
DICIEMBRE	2.438.668	37
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	6.648.203	100

COMENTARIO:

- El mes de mayores ingresos, fue Diciembre con un **37%** de los ingresos correspondientes al trimestre.
- El mes de menores ingresos ha sido Noviembre con un **28%**.
- Al término del **cuarto trimestre** del ejercicio presupuestario año 2014, el ingreso acumulado asciende a **M\$ 22.939.220.-**

2. DE LOS EGRESOS

2.1 COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL

TABLA N° 2 GENERAL

MES	MONTO M\$	%
OCTUBRE	1.922.003	27
NOVIEMBRE	1.885.453	26
DICIEMBRE	3.308.389	47
TOTAL CUARTO TRIMESTRE	7.115.845	100

COMENTARIOS:

- El mes de mayor gasto fue Diciembre, con un **47%** de los egresos correspondientes al trimestre.
- El mes de menor gasto ha sido Noviembre con un **26%** de los egresos del trimestre que se informa.
- Al término del **cuarto trimestre** del ejercicio presupuestario año 2014, los egresos acumulados ascienden a **M\$ 23.329.937.-**
Al contrastar ingresos (**\$ 22.939.220**) con gastos (**\$ 23.329.937**) acumulados al **tercer trimestre** se aprecia que los Egresos superaron a los Ingresos en un monto de **M\$ 390.717.-**

3. RESTRICCIONES Y OBLIGACIONES

- 3.1 El gasto anual en personal de contrata no debe ser superior al 20% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

El gasto anual en personal a honorarios no debe ser superior al 10% de lo que se gasta anualmente en personal de planta.

TABLA N° 3 REGIMEN DE PERSONAL

ITEM	TEORICO MÁXIMO	VERIFICADO	%
Personal a Contrata (M \$)	556.629	551.595	99
Personal a Honorarios (M \$)	278.315	259.752	93
Máxima dotación de funcionarios	296	260	88
Gasto Anual en Personal (M\$)	4.685.725	4.451.851	95

NOTA: El análisis de las restricciones en materia de Personal se encuentra en el punto **B Gasto en Personal** a partir de la Tabla N° 11.

- 3.2 Las comunas con una población superior a los 15.000 habitantes no podrán exceder la relación de 2 funcionarios por cada 1.000 habitantes.
- 3.3 En relación con las transferencias al sector privado, éstas no pueden exceder del 7% del presupuesto en total, sin considerar al Cuerpo de Bomberos, ni lo destinado a Salud, Educación y Menores.
- 3.4 En tanto las transferencias al sector público, de carácter obligatorias son las siguientes:
- Aporte al Fondo de Descontaminación Ambiental.
 - Cuotas a la Asociación Chilena de Municipalidades
 - Aportes a la Corporación de Asistencia Judicial

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUARTO TRIMESTRE 2014

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el **tercer trimestre** se efectuaron modificaciones presupuestarias por un monto de M\$ 867.476, que corresponde a suplementos entre cuentas de Ingresos y Gastos. De esta manera el presupuesto al término del **cuarto trimestre** asciende a **M\$ 24.287.500.-**

Presupuesto Inicial	12.739.809
Distribución Saldo Inicial de Caja	342.112
Subtotal incluye hasta Modificación Presupuestaria N° 7	22.186.386
Modificación Presupuestaria N° 8	61.651
Modificación Presupuestaria N° 9	297.907
Modificación Presupuestaria N° 10	732.532
Modificación Presupuestaria N° 11	80.966
Modificación Presupuestaria N° 12	60.582
Modificación Presupuestaria N° 14 ¹	506.789
Modificación Presupuestaria N° 16 ²	51.287
Modificación Presupuestaria N° 17 ³	309.400
TOTAL	M\$ 24.287.500

Nota: En este análisis, no se incluyen la modificación presupuestaria N° 13 y N° 15, por cuanto éstas corresponden a traspasos entre cuentas, es decir, no hay aumentos ni disminución del presupuesto.

TABLA N° 4 DETALLE DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE SUBTITULO PRESUPUESTARIO (M\$)

INGRESOS	MODIF. N° 14	MODIF. N° 16	MODIF. N° 17	TOTAL M\$ ACUMULADO
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	165.000			165.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.789	51.287	309.400	422.476
OTROS INGRESOS CORRIENTES.	270.000			270.000
RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000			10.000
TOTAL	506.789	51.287	309.400	867.476
GASTOS	MODIF. N° 14	MODIF. N° 16	MODIF. N° 17	TOTAL M\$ ACUMULADO
GASTOS EN PERSONAL	108.000			108.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	103.162		10.3221	206.383
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.584	51.287	206.179	470.050
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.043			3.043
SERVICIO DE LA DEUDA	80.000			80.000
INICIATIVAS DE INVERSION				
TOTAL	506.789	51.287	309.400	867.476

¹D.A N° 1833 DE 29.10.2014. ACUERDO CONCEJO N° 373, SESION EXTRAORDINARIA N° 47 DE 24.10.2014

²D.A N° 1700 DE 09.10.2014. ACUERDO CONCEJO N° 358, SESION ORDINARIA N° 69 DE 08.10.2014

³D.A N° 2293 DE 17.12.2014. ACUERDO CONCEJO N° 411, SESION ORDINARIA N° 76 DE 17.12.2014

**II. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
PRIMERA PARTE: INGRESOS MUNICIPALES**

A. INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

TABLA N° 5 ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	CUARTO TRIMESTRE	ACUMULADO M\$	% PPTO
PATENTES MUNICIPALES	537.799	26.267	349.529	65
DERECHOS DE ASEO	353.084	76.138	247.987	70
OTROS DERECHOS	473.749	169.218	643.945	136
PERMISOS Y LICENCIAS	1.082.855	59.702	1.162.905	107
PARTICIPACION IMPTO. TERRIT.	149.979	64.676	168.719	112
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.500	0	53	2
RECUP. Y RÉEMB. LIC. MEDICAS	107.853	17.581	62.488	58
MULTAS Y SANCIONES PECUN.	320.140	41.368	309.522	97
PARTICIPACION DEL FDO. COMUN	10.359.826	2.956.390	10.201.879	98
TOTAL	13.387.785	3.411.340	11.984.122	

ANÁLISIS:

- 1.- En la estructura presupuestaria, como es tradicional, el Fondo Común Municipal corresponde " al Sueldo Municipal", representa el 42% (considerando todos los ingresos netos del período que en total suman **M\$ 24.287.500**)
- 2.- El total de los Ingresos Propios Permanentes (**IPP**) presupuestados vigentes ascienden a M\$ 13.387.785. En el período se percibieron \$ 3.411.340, equivalente al 25% del presupuesto vigente.
- 3.- Del total de los M\$ 149.979 presupuestados por la participación en el impuesto territorial, en el periodo se han acumulado \$ 168.719, equivalente al 112%.
- 4.- La recolección de impuesto por concepto de patentes comerciales, al fin del **cuarto trimestre**, fue de un 65% del total presupuestado.
- 5.- Del total de los M\$ 1.082.855 presupuestado por concepto de Permiso de Circulación y Licencias de Conducir, al **cuarto trimestre** la recaudación asciende a M\$ 1.162.905, representando un 107%.
- 6.- En relación con la recolección de impuesto por concepto de servicio de Aseo comunal, éstos han sido de un 70% respecto de los M\$ 353.084 presupuestados.
- 7.- Los recursos obtenidos por concepto de multas e intereses del total de los M\$ 320.140 presupuestados han ingresado M\$ 309.522, esto es, un 97%.

B. INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

Esta cuenta se estructura con los Ítem siguientes:

1. Fondos de Terceros: Corresponde a los ingresos recaudados que por disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.
2. Otros Ingresos: Se refieren a aquellos ingresos no considerados en los Ítem anteriores, por ejemplo, ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros, multas y otros.
3. Venta Activos No Financieros: Corresponde a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad del municipio- **Vehículos**.
4. Venta de Activos Financieros: Corresponde a los recursos originados por la venta o rescate de títulos o valores del mercado de capitales.
5. Recuperación de Préstamos: Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.
6. Saldo Inicial de Caja: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria.

TABLA N° 6 INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	% PPTO
FONDOS DE TERCEROS	4.439	322	3.556	80
OTROS INGRESOS	477.577	-406.040	199.055	42
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.400	0	9.400	100
VENTA ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	80.000	9.910	93.692	117
SALDO INICIAL DE CAJA	542.112	0	0	0
TOTAL	1.113.528	-395.808	305.703	

COMENTARIOS

- a. Los ingresos presupuestados por este concepto (M\$ 1.104.128), respecto del total de ingresos (M\$ 24.287.500), corresponden a un 5%.
- b. Del total de ingresos propios no permanentes acumulados al **cuarto trimestre**, el impacto mayor corresponde a la cuenta **Otros Ingresos** que representa un **67 %**.

C. TRANSFERENCIAS

Esta unidad presupuestaria contiene lo referido a aportes entregados del Sector Público y/o Privado a la Municipalidad que no provienen de contra prestación de servicios o ventas de bienes.

Esta partida presupuestaria comprende:

A. Transferencias de Organismos del Sector Privado:

Las transferencias de Organismos del Sector Privado registra el siguiente movimiento en el trimestre que se informa:

TABLA N° 7

ENTIDAD	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE	ACUMULADO
	30.000	0	33.609
TOTAL	30.000	0	33.609

B. Transferencias de Otras Entidades Públicas

Las transferencias de Otras Entidades Públicas registran el siguiente movimiento en el trimestre que se informa:

TABLA N° 8

ENTIDAD	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE	ACUMULADO M\$	% PPTO
DEL SERVICIO DE SALUD	8.862.959	2.525.738	7.962.822	90
DEL TESORO PUBLICO	215.612	242.704	350511	162
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER		425.937	425.937	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	116.948	2.329	34.478	29
TOTAL	9.195.519	3.196.708	8.773.748	

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CUARTO TRIMESTRE 2014

D. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

TABLA N° 9 INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

PARTIDA	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO (%)
Patentes Municipales	537.799	26.267	349.529	65
Derechos Aseo	353.084	76139	247.988	70
Otros Derechos	473.749	169.218	643.945	136
Permiso y Licencias	1.082.855	59.702	1.162.906	107
Participación Impuesto Territorial	149.979	64.676	168.719	112
Renta de la Propiedad	2.500	0	53	2
Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	107.853	17.581	62489	58
Multas y Sanciones Pecuniarias	320.140	41.368	309.522	97
Participación del Fondo Común	10.359.826	2.956.391	10.201.879	98
Fondos de Terceros	4.439	322	3.556	80
Otros Ingresos	477.577	- 406.040	199.057	42
Venta Activos No Financieros	9.400	9.400	9.400	0
Venta Activos Financieros	0	0	0	0
Recuperación de Préstamos	80.000	9.910	93.693	117
Transferencias de Organismos del Sector Privado	30.000	33.610	33.610	112
Transferencias de Otras Entidades Públicas	9.195.519	3.196.708	8.773.749	95
Transferencias para Gastos de Capital	560.668	392.950	679.125	121
Saldo Inicial de Caja	542.112	0	0	0
TOTAL	24.287.500	6.648.203	22.939.220	

**III. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
SEGUNDA PARTE: GASTOS MUNICIPALES**

A. GASTOS DE OPERACIÓN

Estos se agrupan en grandes cuentas, las que se representan en la tabla siguiente:

TABLA N° 10 GASTOS PRESUPUESTARIOS TOTAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION Ppto. (%)
Gastos en Personal	4.451.851	1.377.658	4.567.530	102
Bienes y Servicios de Consumo	3.781.685	873002	3154682	83
Prestaciones de Seguridad Social	84534	0	159748	189
Transferencias Corrientes	14.215.052	4448425	14.294.654	100
Otros Gastos Corrientes	58.000	1.117	62.659	108
Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0
Adquisición de Activos no Financieros	27.569	8.650	22.691	82
Iniciativas de Inversión	800.915	272.148	502.307	63
Transferencias de Capital	17.893	0	24.829	139
Servicio de la Deuda	630.865	134.848	540.837	86
Saldo Final de Caja	219.136	0	0	0
TOTAL M\$	24.287.500	7.115.848	23.329.937	

ANALISIS

1. Al relacionar ingresos percibidos (\$ 22.939.220) con los gastos (5 23.329.937) al cabo del **cuarto trimestre**, se observa que los Egresos superan a los Ingresos en M\$ 390.717, monto que representa el déficit presupuestario al término del ejercicio.
2. La partida Servicio de la Deuda acumula egresos por un monto de M\$ 540.837, sobre un total presupuestado de M\$ 630.865, es decir, alcanza al 86% de la estimación. Lo normal es que este rubro presupuestario, se aplique prácticamente en su totalidad, por cuanto, corresponden a deudas no incluidas en registros de compromisos al 31 de diciembre, por concepto de Gastos en Personal y, además, a cuentas pendientes del subtítulo 22, Bienes de Servicios de Consumo.
3. Al **cuarto trimestre**, el gasto acumulado alcanza a M\$ 23.329.937, equivalente al 96% del total presupuestado.

B. GASTOS EN PERSONAL

TABLA N° 11 GASTOS EN PERSONAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
PLANTA	2.783.146	867.389	2.996.015	108
CONTRATA	551.595	166.798	518.774	94
OTRAS REMUNERACIONES	346.750	108.414	313.997	91
OTROS GASTOS EN PERSONAL	770.360	235.057	738.744	96
TOTAL	4.451.851	1.377.658	4.567.530	

COMENTARIOS

1. En términos porcentuales, de la relación presupuesto vigente con gasto acumulado, la cuenta Personal a Contrata y Otras Remuneraciones, no alcanzan un equilibrio entre el tiempo transcurrido (12 meses) y lo gastado o egresado al considerar para el control trimestral del ejercicio presupuestario un 25% de avance en el gasto por trimestre.
2. **El gasto máximo anual en personal, es decir, todo el Subtitulo 21, no debe ser superior al 35% de los Ingresos Propios.**

TABLA N° 12 ESTRUCTURA DE INGRESOS PROPIOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$
PATENTES MUNICIPALES	537.799
DERECHOS DE ASEO	353.084
OTROS DERECHOS	473.749
PERMISOS Y LICENCIAS	1.082.855
PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	149.979
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.500
RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	107.853
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	320.140
PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	10.359.826
TOTAL	13.387.785

CALCULO RESTRICCIÓN

Ingresos Propios M\$ 13.387.785 (35%) = 4.685.725.-

ANÁLISIS: Al término del tercer trimestre, el Municipio ha comprometido M\$ 4.451.851, equivalente a un 95%, de la restricción del 35%.

3. **EL GASTO ANUAL EN PERSONAL A CONTRATA NO DEBE SER SUPERIOR AL 20% DE LO QUE SE GASTA ANUALMENTE EN PERSONAL DE PLANTA.**

CALCULO RESTRICCIÓN: Personal de Planta M\$ 2.783.146 (20%) = M\$ 556.629.-

ANÁLISIS: De un total de M\$ 556.629, el Municipio ha comprometido M\$ 551.595, equivalente al 99% del monto máximo que dispone dada la restricción.

4. EL GASTO ANUAL EN PERSONAL A HONORARIOS (SUMA ALZADA) NO DEBE SER SUPERIOR AL 10% DE LO QUE SE GASTA ANUALMENTE EN PERSONAL DE PLANTA.

CALCULO RESTRICCIÓN: Personal de Planta M\$ 2.783.146 (10%) = M\$ 278.315

ANÁLISIS: El Municipio ha comprometido M\$ 259.752, equivalente al 93% del monto máximo que dispone dada la restricción.

5. LA DOTACIÓN MÁXIMA DEL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES, CUYAS COMUNAS TENGAN UNA POBLACIÓN SUPERIOR A 15.000 HABITANTES, NO PODRÁ EXCEDER DE LA RELACIÓN DE 2 FUNCIONARIOS POR CADA 1.000 HABITANTES. (DICTAMEN N° 19.829 DEL 07.06.94)

CALCULO RESTRICCIÓN: Según el Censo 2002 la Comuna tiene 148.312 habitantes.

148.312 (2) = 296 funcionarios

NOTA: La dotación máxima dice relación con los funcionarios de planta y a contrata.

ANÁLISIS: Al término del **cuarto trimestre** el Municipio mantenía el siguiente plantel promedio de funcionarios:

•	Funcionarios de Planta	:	218
•	Funcionarios a Contrata	:	42
•	Total	:	260

El Municipio ha empleado un **88%** del total de su dotación de personal, en función de la cantidad de habitantes de la comuna.

NOTA: Durante el **tercer trimestre** del año 2014 el total de personas empleadas para el cumplimiento de una función municipal, se muestra como sigue:

TABLA N° 13 DOTACION DEL PERSONAL

MES	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	SUPLENCIA	TOTAL
OCTUBRE	218	42	34	0	294
NOVIEMBRE	218	43	34	0	295
DICIEMBRE	218	41	34	0	293
PROMEDIO	218	42			

C. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, para fines analíticos y mayor comprensión, se dividió en dos grandes áreas: Área de Bienes y Servicios de Consumo Interno y Área de Bienes y Servicios a la Comunidad

1. AREA DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO INTERNO

Estos se refieren fundamentalmente al financiamiento operativo de la administración interna. Incluye las cuentas presupuestarias siguientes:

TABLA N° 14 PARTIDAS CONSUMO INTERNO

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	CUARTO TRIMESTRE M\$	ACUMULADO M\$	VARIACION PPTO. M\$
Alimentos y Bebidas	350	0	0	0
Textiles, Vestuario, Calzado	4.600	190	605	13
Combustibles y Lubricantes	64000	17206	59552	93
Material Uso/ Consumo Cte.	374939	63863	335.124	89
Servicios Básicos	963.338	155.656	690.217	72
Mantenimiento y Rep.	380.219	147.400	338.814	89
Publicidad y Difusión	65.900	26.146	46.279	70
Servicio de Vigilancia	9.390	765	5.309	56
Pasajes, Fletes, y Bodega	8.000	2.970	5.174	65
Salas Cunas /Jardín Infantil	7.000	1.827	4.966	71
Servicios de Suscripción	0	0	0	0
Servicios Producción Des. Eventos	298.152	110.333	282.890	95
Arriendos	383.697	78.553	309.728	81
Servicios Finan. y Seguros	18.798	446	13.116	70
Servicios Técnicos y Profesionales	152699	22.222	156308	102
Otros Gastos Bienes y Servicios	116237	55.226	84.489	73
TOTAL	2.847.319	682803	2332571	

COMENTARIOS: Al término del **cuarto trimestre**, el gasto acumulado alcanza a un 82%, porcentaje que muestra una desaceleración del gasto entre el tiempo transcurrido (12 meses) y lo gastado o egresado, esto, bajo el supuesto teórico de la existencia de una correlación cercana a uno entre tiempo de ejecución presupuestaria y monto aplicado del presupuesto vigente.

Por otra parte, la cuenta Textiles, Vestuario, Calzado, ha alcanzado una ejecución de un 13%, que refleja no lograr las metas y objetivos previamente establecidos.

2. AREA DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Son los gastos por consumos y servicios no personales que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público, que son de cargo de la Municipalidad.

TABLA Nº 15 BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

CUENTA	PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
22.08.001	Servicios de Aseo	480.876	30.811	396.215	82
22.08.003	Servicios Mantención Jardines	211.000	136.338	210.736	100
22.08.004	Servicio Mantención Alumbrado Público	106.590	12.063	106.588	100
22.08.005	Servicio Mantención Semáforos	62.900	4.235	50.264	80
22.08.006	Servicio Mantención Señales de Tránsito	45.000	1.654	29.899	66
22.08.999	Otros	28.000	5.098	28.409	101
	TOTAL	934.366	190.199	822.111	

COMENTARIOS

Al **cuarto trimestre** el gasto acumulado del área asciende a M\$ 822.110, que representa un 88% del total de los recursos presupuestados. Dicho porcentaje es lejano al equilibrio entre el tiempo transcurrido (12 meses) y lo gastado o egresado al considerar para el control trimestral del ejercicio presupuestario un 25% de avance en el gasto por trimestre.

Resumen Bienes y Servicios de Consumo

AREAS DE GASTO	MONTO M\$	GASTO M\$	ACUMULADO M\$	% Ppto.
CONSUMO INTERNO	2.847.319	682.803	2.332.571	82
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	934.366	190.199	822.111	88
TOTAL	3.781.685	873.002	3.154.682	

D. GASTOS EN TRANSFERENCIAS

El Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, para fines analíticos y mayor comprensión, se dividió en Transferencias Al Sector Privado y Transferencias A Otras Entidades Públicas.

1. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Las transferencias al Sector Privado se componen de las partidas que se detallan en la tabla siguiente:

TABLA N° 16 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
FONDOS EMERGENCIA	80.000	20021	58678	73
EDUCACION	3068282	718244	3139780	102
SALUD	9429702	3435376	9385205	99
MENORES	132700	19000	134179	101
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000	6788	15497	62
CORPORACION DEL DEPORTE	350000	50000	349496	100
ASISTENCIA SOCIAL	220.000	82878	199546	91
OTRAS TRANSFERENCIAS	160.597	807	151404	94
PREMIOS Y OTROS	0		0	
TOTAL	13.466281	4.339614	13.433785	

COMENTARIOS

- Los Fondos destinados a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia - CORMUCENA - que alcanzan a M\$ 12106365, representan el 94% en la estructura presupuestaria de estas Transferencias.
- Al término del **cuarto trimestre**, lo transferido a la Corporación Municipal alcanza a M\$ 8.310.043, equivalente al 91% del gasto trimestral acumulado.
- La cuenta asociada a la gestión de la DIDECO, "Asistencia Social" al término del **cuarto trimestre**, presenta un 53%, porcentaje que muestra un desaceleramiento entre el tiempo transcurrido (9 meses) y lo gastado o egresado, esto, bajo el supuesto teórico de la existencia de una correlación cercana a uno entre tiempo de ejecución presupuestaria y monto aplicado del presupuesto vigente.
- Al término del **tercer trimestre** el gasto acumulado del Área alcanza a \$ 9.094.171, equivalente al 70% del total presupuestado.

2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Las transferencias a Otras entidades públicas se componen de las partidas que se detallan en la tabla siguiente:

TABLA N° 17 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	336	1.623	0
A LAS ASOCIACIONES	25.797	9.053	9.053	35
AL FONDO COMÚN	702.974	90.933	757.693	107
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000	0	9.570	48
A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	8.488	82.930	0
TOTAL	748.771	108.810	860.869	

COMENTARIO

- Al término del **cuarto trimestre** se han transferido M\$ 860.869, equivalentes al 115% del gasto presupuestado.
- Respecto de la cuenta Fondo Común Municipal, mayores detalles respecto de su comportamiento, son aportados en el Informe que emite esta Contraloría Municipal sobre el particular.⁴
En todo caso, al final del ejercicio presupuestario el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectúa los ajustes contables y presupuestarios, para reflejar debidamente la anotación del hecho económico.

RESUMEN TRANSFERENCIAS

PARTIDAS	PRESUPUESTO (M\$)	CUARTO TRIMESTRE (M\$)	ACUMULADO (M\$)	VARIACION PPTO. (%)
AL SECTOR PRIVADO	13.466.281	4.339.614	13.433.785	
AL SECTOR PÚBLICO	748.771	108.810	860.869	
TOTAL	14.215.052	4.448.424	14.294.654	

⁴ D.O.L. N° 1-19704/2002, que incorpora a la letra c) del artículo 29, de la Ley N° 18.595, INFORMAR TRIMESTRAL MENTE AL CONCEJO RESPECTO DE LOS APORTES QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE EFECTUAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

IV. INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

En la tabla siguiente, se muestra la agrupación presupuestaria de esta clasificación.

TABLA N° 18 ESTRUCTURA DE LA INVERSIÓN REAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO M\$	CUARTO TRIMESTRE M\$	ACUMULADO M\$	% Ppto.
PROYECTOS	791.915	272.147	502.307	63
CONSULTORIAS	9.000	0	0	0
OBRAS CIVILES	0	0	0	0
EQUIPAMIENTO	0	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0	0
TOTAL	800.915	272.147	502.307	

En las Tablas N° 19 y 20 se expresan las fuentes financieras de la "Inversión Real".

TABLA N° 19 INVERSIÓN REAL EN LA MUNICIPALIDAD

FONDOS	PRESUPUESTO M\$	CUARTO TRIMESTRE M\$	ACUMULADO M\$	% PPTO.
PROPIOS (MM)	0			
EXTERNOS (EM)	0			
TOTAL	0			

MM = Inversión de la Municipalidad para su propio funcionamiento
EM = Inversión Externa para el funcionamiento municipal

TABLA N° 20 INVERSIÓN REAL EN LA COMUNA

FONDOS	PRESUPUESTO M\$	CUARTO TRIMESTRE M\$	ACUMULADO M\$	% PPTO.
PROPIOS (MC)	0	0		
EXTERNOS (EC)	800.915	272.147	502.307	
TOTAL	800.915	272.147	502.307	

MC = Inversión Municipal en la Comunidad
EC = Inversión Externa en la Comunidad

V. INVERSION FINANCIERA

En el Presupuesto Municipal esta cuenta se individualiza en el Subtítulo Inversión Financiera, siendo la cuenta más relevante: "Compra de Títulos de Valores" que comprende la estimación referencial por la compra de acciones, bonos y otros valores.

Esta cuenta está directamente ligada con la cuenta de ingresos "Renta de Inversiones" que comprende los intereses que se perciben por efecto de capitales invertidos.

De acuerdo con las normas de Contabilidad Pública, estas inversiones deben contabilizarse presupuestariamente con **signo positivo las colocaciones y signos negativos los rescates.**

A. COMPRA DE TITULOS Y VALORES

En esta cuenta se registran las colocaciones en el Mercado de Capitales, que tiene lugar cuando existen saldos estacionales de caja.⁵

La Municipalidad participa en el Mercado Primario de Capitales, la cual se halla limitada a la compra de títulos y valores de renta fija, pues el ordenamiento vigente solo permite la inversión financiera segura, libre de los riesgos que presentan los instrumentos de renta fija.

Las normas sobre la participación en el mercado de capitales señalan que se puede invertir en instrumentos financieros del Banco Central de Chile e instrumentos financieros con garantía del Estado y en instrumentos del sistema bancario y financiero y del no financiero.

Las operaciones que realiza el Municipio se efectúan utilizando fondos mutuos de renta fija (CORP, BHIF, BICE, SUDAMERICANO, SANTANDER), y con instrumentos denominados "pacto" que corresponde a aquellos recursos destinados y administrados por el Banco del Estado.

B. COMPORTAMIENTO

1. Al término del **cuarto trimestre** la inversión en el Mercado de Capitales (identificación presupuestaria 30.01 Compra Títulos y Valores) no registra movimientos.

TABLA N° 21 MOVIMIENTO DE COLOCACIONES

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO MUTUO	MONTO (M\$)
SIN MOVIMIENTO		
TOTAL		

2. Al término del **cuarto trimestre** no se registran movimientos de rescates, (identificación presupuestaria: **06-02 Dividendos** e intereses (identificación presupuestaria: **06-03 Intereses Mercado de Capitales**)

TABLA N° 22 MOVIMIENTO DE RESCATES

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO	MONTO M\$	NETO \$	INTERES M\$
SIN MOVIMIENTO				
TOTAL				

⁵ Oficio Circular: N° 697ce 18.07.2008, del Ministerio de Hacienda, autoriza desde el 18 de julio de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009 al municipio para invertir sus excedentes estacionales de caja en el Mercado de Capitales.

TABLA Nº 23 RESUMEN DEL TRIMESTRE

MOVIMIENTOS	M\$
INVERSION	0
RESCATE	0
INTERESES	0

La relevancia de las inversiones en el Mercado de Capitales viene dada por su rendimiento en términos de intereses que se miden en relación con los montos invertidos y la permanencia en el tiempo de las colocaciones.

Saluda atentamente a Ud.,


HECTOR REYES PEÑALOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- ❖ ALCALDE
- ❖ CONCEJO MUNICIPAL
- ❖ SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL
- ❖ ARCHIVO CONTRALORIA

